

Acta de tercera Reunión de la Comisión de Desarrollo Social de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas

Chachapoyas, 23 de abril del 2018

En la ciudad de Chachapoyas, a los 23 días del mes de abril del año 2019, siendo las 03:31 p.m. se da por iniciada la tercera reunión ordinaria del Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP de Amazonas, donde se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

1. BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN

1. El facilitador de la dimensión social de la MCLCP Amazonas, Sr. Esaú Salón Vásquez inicia la sesión y agradece la presencia de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, I.E.S.T. Perú Japón, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficina de Estadística del GORE Amazonas, SIS UDR Amazonas, Red Regional Amazonas por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Colegio Regional de Obstetras, DIGEIBIRA – MINEDU, Prefectura Departamental, CONADIS Amazonas, Centro de Emergencia Mujer, Dirección Regional de Salud, Defensa Pública y Acceso y la Justicia - Ministerio de Justicia, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – UNTRM, Dirección Regional de Educación, Sub Prefectura de Daguas y Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en la 3era reunión de la comisión de desarrollo social, pasando a verificar el quórum respectivo. A continuación presentó la agenda a desarrollar.
 - Presentación de la política de atención educativa para la población de ámbitos rurales al 2030.
 - Presentación y estado situacional del Plan de Desarrollo Regional Concertado Amazonas – PDRC.
 - Revisión de la articulación entre el Acuerdo de Gobernabilidad de la Región Amazonas y la política de Atención Educativa para la población de ámbitos rurales al 2030.

2. ORDEN DEL DÍA

AGENDA 1: Presentación de la política de atención educativa para la población de ámbitos rurales al 2030.

El representante del Ministerio de Educación Sr. Ernesto Alonso Suni Yerren realiza la Presentación de la política de atención educativa para la población de ámbitos rurales al 2030.

- o La sociedad rural aporta a la visión de desarrollo del país.
- o Lo rural supera lo agropecuario
- o Mayor emprendimiento femenino
- o Existe integración entre distintos tipos de mercado.
- o Mayor participación de a población rural en la vida política

Cuenta con un resultado final: Asegurar las condiciones de calidad y oportunidades necesarias para el curso oportuno de las trayectorias educativas y el desarrollo de competencias de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que viven en los ámbitos rurales

Cuenta con 4 estrategias o líneas de acción



1. **Accesibilidad y aprendizajes:** Población rural accede a servicios educativos que garantizan aprendizajes con calidad y pertinencia cultural.
R.E. Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales para el logro de aprendizajes.

2. **Desarrollo Integral Docente:** Docentes y directores del ámbito rural fortalecidos para liderar una gestión pedagógica efectiva en la implementación de las propuestas curriculares flexibles y diversificadas.
R.E. Mejorar la practica pedagógica especialización y calidad del desempeño docente.

3. **Trayectorias Educativas:** Estudiantes logran culminar la EBR en edad oportuna.
R.E. Garantizar el curso oportuno de trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.

4. **Bienestar e infraestructura emocional:** Estudiantes y directivos con condiciones de bienestar en la IIEEE.
R.E. Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales.

Roles para la implementación de la política.

El Minedu asigna el presupuesto y la logística, la DREA y Ugel programan y ejecutan y las IE, comunidad, docente y estudiante son el punto de la provisión del servicio, asú vez las APAFAS, Asociaciones de Padres de Familia, Defensoria del Pueblo, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Organizaciones comunales y Organizaciones de estudiantes realizan la vigilancia del servicio.

Se ha considerado a la MCLCP como espacio de seguimiento una vez que la política sea dirigida por la DRE y la UGEL.

La política se encuentra alineado al PDRC, proyecto educativo regional, PEI, PIM, POI (PPR 90 "PELA" PPR 91 "ACCESO") Asu vez se ha realizado un alineamiento del Acuerdo de Gobernabilidad.

¿Qué podemos hacer?

Compromisos asumidos CGIE- Amazonas:

DRE	Elaborar el plan regional de implementación curricular y los lineamientos de diversificación curricular regional para el 2019 en el marco de la NT de implementación del Currículo y su proyecto educativo regional.	ene-19	Proceso	
DRE/UGEL	Articular y establecer alianzas con comunidades, universidades, empresarios, instituciones, gobiernos locales para fortalecer la gestión y formación del equipo y directivos de las IIEE.	mar 2019	Incumplido	Convenios



UGEL	Orientar a los directivos de las IIEE para que, en el marco de la implementación del CNEB, identifiquen y prioricen los cambios en las prácticas pedagógicas y de gestión que se requiere realizar.	2019	Incumplido	Cuadro consolidado de prioridades
DRE/UGEL	Promover la instalación de espacios de trabajo colaborativo entre directivos, especialistas de las UGEL de la región y con directores de IIEE en el marco de la implementación del CNEB.	mar 2019	Incumplido	Lineamientos e informes
DRE/UGEL	Reconocer las buenas prácticas de las UGEL e IIEE en el marco de la implementación del CNEB.	mar 2019	Incumplido	Informe de buenas prácticas identificadas

¿Qué podemos hacer?

1. Incorporar en los documentos de Planificación estratégica y operativa las prioridades de la política educativa rural en función a las necesidades y características de la población de ámbitos rurales.
2. Diagnosticar la demanda del servicio educativo y las necesidades educativas en ámbitos rurales, con énfasis en la población de 0 a 5 años de edad y los estudiantes de ámbitos dispersos y población con discapacidad.
3. Proveer información sobre la demanda territorial de los Modelos de Servicio Educativos diferenciados y mantener actualizada la información de los servicios educativos rurales (SRE, MSE Inicial, etc.) en los sistemas administrativos y de soporte (SIAGIE, SIAF, Patrimonio, SIGMA, etc.)
4. Articular los servicios educativos a la oferta multisectorial para responder a las demandas de atención integral de los estudiantes en el territorio (Qali Warma, SIS, etc)
5. Ejecutar acciones que garanticen la atención de casos de violencia sexual, física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes en los ámbitos rurales, con énfasis en ámbitos dispersos.
6. Conformar la mesa técnica para liderar el proceso de ordenamiento de servicios educativos en ámbito rural, con énfasis en el servicio de SRE.



1.1 AGENDA 2: REVISIÓN DE LA ARTICULACIÓN ENTRE EL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD DE LA REGIÓN AMAZONAS
Alineamiento de la Política de Atención Educativa para la Población del Ámbito Rural en relación a las metas del Acuerdos de
Gobernabilidad Regional 2019-2022, en la DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivo 1: Servicio educativo en el ámbito rural con pertinencia a la diversidad individual y sociocultural de las personas atendiendo cada etapa de su ciclo de vida

Política de Atención Educativa para la Población del Ámbito Rural		Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2019-2022	
Objetivo 1	Lineamiento	Indicadores	Lineamiento
	<p>1.1. Atención educativa para el desarrollo integral y de aprendizajes para la vida basada en propuestas curriculares pertinentes y esquemas de progresión flexibles y graduables, que tomen en consideración las experiencias y oportunidades de aprendizaje de los entornos de las personas en diálogo intercultural con otras realidades.</p> <p>1.2. Atención educativa diferenciada en estudiantes del ámbito rural para enfrentar dificultades que limiten el desarrollo de aprendizajes y la trayectoria escolar, y que permitan</p>	<p>Porcentaje de redes educativas rurales que elaboran currículos pertinentes para la población de su jurisdicción local, bajo los criterios del MINEDU</p> <p>- Número de estudiantes atendidos en formas de atención diferenciada: -Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de apoyo a necesidades específicas.</p>	<p>Meta 2022</p> <p>Intervenciones Prioritarias</p>
SERVICIO EDUCATIVO			<p>60% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que recibe SAAANEE, iniciativa del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)</p> <p>60% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAAANEE, primaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)</p> <p>L.P. III: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.</p> <p>•Implementar y fortalecer los equipos SAAANEE con especialistas. •Gestionar presupuesto para el funcionamiento de los equipos SAAANEE. •Promover la certificación de personas con discapacidad en coordinación con DRE y DIRESA. •Contratar a especialistas en educación básica especial en las UGEL.</p>



<p>identificar desde contextos culturales diversos para el adecuado tránsito entre niveles</p>	<p>potencialidades de la cobertura de servicios educativos a niñas y niños menores de 6 años y priorización del acompañamiento a familias para el fortalecimiento de prácticas de crianza locales.</p>	<p>1.3. Ampliación de la cobertura de servicios educativos a niñas y niños menores de 6 años y priorización del acompañamiento a familias para el fortalecimiento de prácticas de crianza locales.</p>	<p>-Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años que acceden servicios de educación inicial en el ámbito rural. -Porcentaje de familias con niñas y niños menores de 6 años que reciben programas de orientación y acompañamiento familiar.</p>	<p>L.P. III: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.</p>	<p>70% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAA/NEE, secundaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE) 99% de la tasa de matrícula de educación inicial (de 3 a 5 años)</p>	<p>•Adecuación de las IEE a las necesidades de niños con discapacidad con el presupuesto de mantenimiento de locales escolares. •Diagnóstico situacional de la atención en educación inicial (para identificar a los niños atendidos en centros de atención escolarizada y no escolarizada en el ámbito urbano y rural). •Implementación de PRONOEI de entorno familiar en zonas dispersas.</p>
<p>1.4. Atención educativa diferenciada para adolescentes y jóvenes que desarrollan prácticas productivas, basada en el reconocimiento de saberes, la vinculación con la educación técnico productiva y la certificación por competencias</p>	<p>Atención educativa diferenciada para adolescentes y jóvenes que desarrollan prácticas productivas, basada en el reconocimiento de saberes, la vinculación con la educación técnico productiva y la certificación por competencias</p>	<p>Atención educativa diferenciada para adolescentes y jóvenes que desarrollan prácticas productivas, basada en el reconocimiento de saberes, la vinculación con la educación técnico productiva y la certificación por competencias</p>	<p>-Porcentaje de estudiantes entre los 12 y 17 de años que desarrollan actividades productivas que son atendidos por programas de certificación de competencias. -Porcentaje de estudiantes entre los 12 y 17 de años que desarrollan actividades productivas que reciben atención diferenciada para la culminación de la secundaria. Número de CETPROS en</p>	<p>Atención educativa diferenciada para adolescentes y jóvenes que desarrollan prácticas productivas, basada en el reconocimiento de saberes, la vinculación con la educación técnico productiva y la certificación por competencias</p>	<p>Atención educativa diferenciada para adolescentes y jóvenes que desarrollan prácticas productivas, basada en el reconocimiento de saberes, la vinculación con la educación técnico productiva y la certificación por competencias</p>	<p>Atención educativa diferenciada para adolescentes y jóvenes que desarrollan prácticas productivas, basada en el reconocimiento de saberes, la vinculación con la educación técnico productiva y la certificación por competencias</p>



		<p>funcionamiento en el ámbito rural vinculados a dinámica socioproductiva local.</p> <p>Porcentaje de población adulta atendida por programas de reconocimiento de saberes y convalidación y certificación de competencias.</p>			
	<p>1.5. Atención educativa específica y diferenciada de la población adulta de ámbitos rurales en base al reconocimiento y certificación de las competencias y desempeños adquiridos, tomando en consideración las trayectorias distintas según las necesidades de los adultos</p> <p>1.6. Atención integral y diferenciada para madres y familias jóvenes con el propósito de promover su retorno y permanencia en el sistema educativo, así como superar las desigualdades y estereotipos de género</p> <p>1.7. Atención educativa diferenciada para estudiantes con extraedad mediante mecanismos de aceleración que posibilite la reinscripción y permanencia en el sistema educativo</p> <p>1.8. Adaptación y ampliación de cobertura de los servicios de educación</p>	<p>Porcentaje de madres y familias jóvenes que son atendidos por programas educativos de atención integral, y que culminan sus trayectorias educativas.</p> <p>Porcentaje de estudiantes con extraedad atendidos por programas de retención y reinscripción.</p> <p>Porcentaje de estudiantes</p>	<p>L.P. III: Garantizar el acceso a una educación de</p>	<p>60% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que recibe SAANEE, inicial (% del total de IE EBR)</p>	<p>• Implementar y fortalecer los equipos SAANEE con especialistas.</p>

	<p>básica especial en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en el ámbito rural, que valora la diversidad como un elemento que enriquece a la comunidad y respeta sus diferencias.</p>	<p>con necesidades educativas especiales atendidos por servicios educativos adaptados.</p>	<p>calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.</p>	<p>con al menos un estudiante con NEE) 80% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAAANEE, primaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE) 70% Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAAANEE, secundaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)</p>	<p>• Gestionar presupuesto para el funcionamiento de los equipos SAAANEE. • Promover la certificación de personas con discapacidad en coordinación con DRE y DIRESA. • Contratar a especialistas en educación básica especial en las UGEL. • Adscución de las IEE a las necesidades de niños con discapacidad con el presupuesto de mantenimiento de locales escolares.</p>
	<p>1.9. Prevención y atención educativa de la violencia sexual y/o de género contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito rural.</p>	<p>-Porcentaje de estudiantes del ámbito rural que reciben programas de prevención, educación sexual integral y alerta de riesgo social por violencia sexual y/o de género. -Porcentaje de víctimas de violencia sexual y/o de género atendidos en el ámbito rural por programas educativos especializados.</p>	<p>L. P. IV; Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, mujer, persona adulta mayor, sea víctima de ningún tipo de violencia: abuso, negligencia, maltrato, castigo físico y humillante, explotación laboral y sexual, trata de personas y bullying.</p>	<p>-Plan Estratégico Regional de Desarrollo Integral de la Familia 2018-2022, implementado. -Plan Regional para combatir la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Región Amazonas 2017 -2022, implementado.</p>	<p>-Seguimiento y evaluación de las metas del plan estratégico regional de desarrollo integral de la familia. -Seguimiento y evaluación de las metas plan regional para combatir la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</p>
	<p>1.10. Prevención y atención educativa de la violencia física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito rural.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes del ámbito rural que reciben programas de prevención, y atención contra la violencia física y psicológica.</p>			

Objetivo 2: Especialización y calidad del desempeño del docente y de otros actores formativos.

Política de Atención Educativa para la Población del Ámbito Rural		Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2019-2022		
Objetivo 2	Lineamiento	Indicadores	Lineamiento	
<p>DOCENTES Y ACTORES FORMATIVOS</p>	<p>2.1. Atracción y retención de docentes de calidad en el ámbito rural</p>	<p>-Plazas docentes ocupadas en el ámbito rural</p> <p>-Porcentaje de plazas docentes en zonas rurales ocupadas por docentes nombrados.</p> <p>-Porcentaje de docentes del ámbito rural que acceden a servicios específicos de los programas de retención docente.</p>	<p>Meta 2022</p> <p>Intervenciones Prioritarias</p>	
	<p>2.2. Atracción de jóvenes con vocación a la profesión docente especialmente provenientes de pueblos indígenas u originarios, así como personas con experiencia vinculada al sector para su formalización.</p>	<p>Número de egresados de secundaria con experiencia docente o que vienen desarrollando actividades vinculadas a la docencia que han sido profesionalizados para el ámbito rural.</p>	<p>50% de docentes titulados en educación inicial en la provincia de Condoorcanqui</p>	<p>Gestionar ante las universidades los programas de profesionalización y la ampliación del programa de titulación de docentes en educación inicial.</p>
<p>2.3. Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (Universidades e</p>	<p>Número de IESP transformados en EESP que</p>	<p>L.P. III: Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.</p>	<p>52% de docentes titulados en educación inicial en los distritos de Imaza de la provincia de Bagua.</p> <p>26% de la tasa de conclusión de educación superior entre 22 y 24 años de edad</p> <p>L.P. III: Garantizar el acceso a una educación de</p>	<p>Fortalecer la tutoría en el nivel superior.</p>

Institutos Superiores), con énfasis en la investigación que introduzca la innovación para la mejora continua en las aulas, especialmente en la transversalización del enfoque intercultural y el desarrollo local.	proveen servicios en el ámbito rural. -Número de profesionales de alto nivel incorporados a la plana docente.	calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.	• Monitorear la gestión institucional en las IIEE de educación superior no universitaria.
<p>2.4. Fortalecimiento y promoción de formadores para atender las diversas necesidades formativas de los docentes en ámbito rural, conforme a los modelos existentes</p>	<p>-Número de paquetes formativos orientados por IESP – EESP adaptados para la formación en servicio de los docentes en el ámbito rural. -Porcentaje de Instituciones Educativas que se organizan en redes de docentes a nivel local para la adaptación de estrategias pedagógicas en el ámbito rural y del diseño flexible currículo</p>		
<p>2.5. Reconocimiento, formación y certificación para otros actores formativos o comunitarios reconociendo la diversidad de ámbito rural</p>	<p>Número de promotores y actores comunitarios en el ámbito rural certificados en sus competencias. Porcentaje de promotores educativos de nivel inicial en el ámbito rural con reconocimiento de su labor y experiencia formativa</p>		

Objetivo 3: Condiciones de bienestar que aseguren el logro de los aprendizajes y la trayectoria educativa.

Objetivo 3	Política de Atención Educativa para la Población del Ámbito Rural		Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2019-2022	
	Lineamiento	Indicadores	Lineamiento	Meta 2022
CONDICIONES DE BIENESTAR	3.1. Detección y alertas de riesgos en la prestación de servicios constitutivos asociados a la atención educativa que busquen asegurar condiciones de bienestar en el estudiante	Porcentaje de estudiantes del ámbito rural que acceden de modo suficiente, oportuno y de calidad a los servicios asociados a su desarrollo integral.		
	3.2. Diseño y dotación pertinente y accesible a espacios educativos acordes a la diversidad del territorio y al diseño de los servicios educativos en el ámbito rural.	<i>Son insumos estratégicos para la provisión del servicio educativo.</i>		
	3.3. Diseño y elaboración de recursos para el aprendizaje y TIC así como de la dotación y acceso adecuado a servicios de luz, conectividad, agua y saneamiento, a los LIEE que brindan servicios a los sujetos del área rural	<i>Son insumos estratégicos para la provisión del servicio educativo</i>		
	3.4. Accesibilidad de estudiantes de zonas dispersas y altamente dispersas del ámbito rural al servicio educativo	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de estudiantes del ámbito rural que acceden a transportes escolares. -Porcentaje de estudiantes de Formas de atención con residencia o alternancia en el ámbito rural que acceden a residencia escolar. -Porcentaje de estudiantes de primaria y secundaria con jornada completa del ámbito rural que acceden a alimentación escolar 		



Objetivo 4: Gestión territorial y participativa de los servicios educativos que responda a las demandas del Estudiante.

Objetivo 4	Política de Atención Educativa para la Población del Ámbito Rural		Acuerdos de Gobernabilidad Regional 2019-2022	
	Lineamiento	Indicadores	Lineamiento	Meta 2022 Intervenciones Prioritarias
GESTIÓN TERRITORIAL	4.1. Planificación territorial para el reconocimiento de servicios que respondan a la demanda de atención integral de los estudiantes	Porcentaje de jurisdicciones de nivel local (cuencas, mancomunidades, distritos, centros poblados) en el ámbito rural que han diseñado y organizado carteras de servicios educativos en base a un nuevo ordenamiento territoriales de los servicios. <i>Son elementos organizacionales de la composición del sistema educativo en el ámbito rural.</i>		
	4.2. Gradualidad en las redes educativas a nivel local para el ejercicio de la autoridad y la capacidad para tomar decisiones pedagógicas y de gestión de los servicios territoriales	<i>Son elementos organizacionales de la composición del sistema educativo en el ámbito rural.</i>		
	4.3. Optimización de la cadena logística y puntos de entrega de insumos en zonas de mediana y alta dispersión para garantizar una gestión oportuna y de calidad de la atención educativa.	<i>Son elementos organizacionales de la composición del sistema educativo en el ámbito rural.</i>		
	4.4. Fortalecimiento de la participación comunitaria en las decisiones de organización territorial y en la gestión democrática de los servicios educativos, y en la veeduría y rendición de cuentas de los avances y resultados.	-Numero de servicios educativos que se gestionan comunitariamente. - Numero de redes educativas a nivel local en el ámbito rural que cuentan con mecanismos de rendición de cuentas activos y accesibles a la comunidad.		



Dialogo con participantes.

La señora Rosa Chávez- Sub Gerencia de Desarrollo Social.

- Indica que se deben cumplir los compromisos suscritos con el Minedu y autoridades de Imaza y la Ugel IBIR -Imaza sobre violencia familiar.
- Realizar mayor vigilancia al presupuesto asignado a educación, para el fortalecimiento de procedimientos administrativos.
- Monitoreo de los docentes en la zona rural para que no abandone la institución educativa.
- Solicita que se articule con el Plan Regional de Adolescencia con política presentada.

La Señora Mardeli Lozano.- Conadis

- Consulta sobre cuáles son las estrategias para la atención a niños y niñas con discapacidad en el ámbito rural. Ya que no existe CEBE a nivel rural.
Rpta. Indica que se está conformando un comité integrado por todas las direcciones del Minedu para integrar estrategias a favor de las personas con discapacidad.
- Requiere contar con equipo multidisciplinario mediante el PPR 106, para los niños de CEBE que se trasladan a EBR. (Se requiere asignar mayor presupuesto para los especialistas)
 - Rpta. Contempla en la contratación CAS lo que se requiere es sustentar las plazas propuestas.
- SAANEE requiere presupuesto para la movilización del personal.
- En todas las UGEL se contrate un especialista de EBE.
- Adecuar las instalaciones de las IIEE para el acceso de la Personas con discapacidad.

Señorita Vaney del Colegio de Obstetras.

- Elaborar un diagnóstico situacional.
- Percibe la visión de comunidad educativa se está perdiendo, se requiere trabajar en gestión pedagógica, infraestructura y visión integral como comunidad educativa.
- Plan de reclutamiento y retención docente.
- Dar a conocer los planes educativos a todos los docentes.
- Sobre la política considera importante la diferenciación del grupo etario.
- Incluir en el Plan el Violencia.
- Incluir a otros actores para la atención de violencia tales como Policía Nacional, Ministerio Público, Ministerio de salud, etc.
- Trabajar un plan articulado de violencia familiar.
- Docentes para el abordaje de casos de violencia sexual en las aulas no están capacitados. Por lo tanto, se requiere que todos los docentes sean capacitados con la participación articulada de especialistas.

DIRESA Amazonas:

- Felicitar al Director de Educación por la implementación de estas acciones.
- El Cenepa se encuentra abandonado en salud y educación.
- Es necesario que la Universidad no sólo se quede instalado en las zonas urbanas.
- ¿Dónde se encuentran las asociaciones de padres de familia, para trabajar articuladamente?.
- Es necesario que los brigadieres escolares también participen de estos espacios.



- La gente destituida del sector educación, es necesario saber por quien ha sido reemplazada.
- Me preocupan las residencias estudiantiles, es muy importante, debemos ver dónde deben estar ubicadas.

Chepita de Jesús Zubiarte Mas

- Se ha hecho un alineamiento con el AG, pero también se debe hacer con los demás documentos.

3. COMPROMISOS

- Compromiso de la subprefectura para brindar todo el apoyo para que se implemente la política.
- Compromiso de CONADIS para trabajar la política educativa en el ámbito rural con la Especialista de Educación Especial y UGEL'es.
- Como MINEDU, nos comprometemos a trasladar las inquietudes de la coordinadora de CONADIS respecto a la atención de estudiantes con discapacidad en ámbitos rurales.
- Compromiso de MINEDU en brindar asistencia técnica para la implementación de la política rural y la adecuación del PER y PDCR con las prioridades de la política.
- DIRESA y el Colegio de Obstetras impulsar la implementación de la educación para la salud y en prevención educativa de la violencia física, psicológica y violencia sexual y/o de género contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito rural.
- Alinear la actualización del PER Amazonas con las prioridades de la política de atención educativa para ámbitos rurales del MINEDU.


4. ACUERDOS

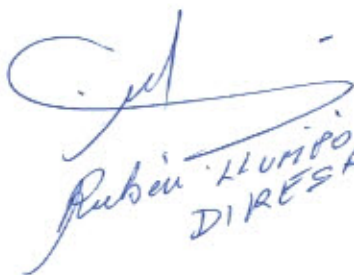
- Incluir en el Plan Estratégico Sectorial Multianual de la DFE Amazonas, la atención a la educación rural. Y hacer el seguimiento por parte de la MCLCP de Amazonas.


Sin otro punto a tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 06:00 pm. del mismo día y año, pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.



Chepita de J. Zubiarte Mas
Especialista DREA


Rosio Quispe Valverde
ESPECIALISTA DREA


Marieli Lozano Zagarra
CONADIS - AMAZONAS


Rubén Llumpio
DIRESA


Roger Quispe Gómez
DREA.


Carlita Angelina Zamora Yugo
x Prefectura Regional
Amazonas

Lucía Zapata Loujo

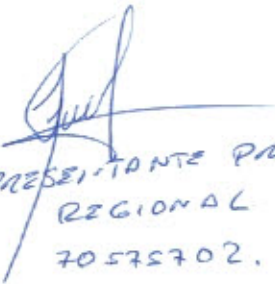
001276767



Red Regional Amazonas por
los derechos sexuales y reproductivos
(Presidente)



Especialista Educación Inicial
DREA
33430818




REPRESENTANTE PREFECTURA
REGIONAL
70575702.




Shirley J. Tuesta M.
DNI: 41905903.
UNTRM.



Nancy Odocho Sánchez
DNI: 42144994.
RR-CTVC



Mariela Yum Diaz
Especialista - DREA



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS
ESTADISTICA



J-EST. PERU JAPON
16553580.



Lizama Rene Barreno
SAS - SAN - AYA